

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

4 de Agosto del 2026. Uribia.

Doctor (es):

ANGEL OSWALDO MARTINEZ SABINO

Jefe Oficina Asesora Juridica Del Municipio De Uribia

Supervisor del Contrato De Prestacion De Servicios No Imc - 020-2025

Uribia-La Guajira

E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO – CONTRATO No. 229 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026

Respetado Doctor,

En mi calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN JUVENTUD LIBRE, me permito presentar para su consideración y aprobación el Plan de Inversión del Anticipo, conforme a lo estipulado en la **CLÁUSULA TERCERA. PACTO DE ANTICIPO** CONTRATO No. 229 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026; suscrito con el Municipio de Uribia.

El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS(\$ 150.000.000,00 m/c), de los cuales se pactó un anticipo correspondiente al Cuarenta por ciento (40%), equivalente a SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000,00 m/c).

Dicho Plan de Inversión ha sido estructurado en atención a las actividades programadas y priorizadas en el Anexo del contrato, garantizando la ejecución efectiva y oportuna de las acciones orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El documento adjunto detalla cada actividad, su valor total, la proporción cubierta con el anticipo y el monto correspondiente.

No.	Actividad / Rubro	Valor Total Actividad	Proporción del Anticipo	Valor a cubrir con el Anticipo
1	Elaboración del diagnostico institucional	\$45.000.000	40%	\$18.000.000
2	Diseñar los lineamientos y protocolos de prevención y elaborar el manual de daños antijuridicos	\$70.000.000	40%	\$28.000.000
3	Realizar mesas de trabajo de validación técnica institucional	\$18.456.800	40%	\$7.382.720
4	Socialización y capacitación del manual	\$16.544.000	40%	\$6.617.600
	TOTAL, ANTICIPO:			\$60.000.320

Solicito respetuosamente la revisión y aprobación del Plan de Inversión presentado, requisito necesario para la legalización y posterior desembolso del anticipo.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o ajuste requerido.

Cordialmente,

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

Solicito respetuosamente la revisión y aprobación del Plan de Inversión presentado, requisito necesario para la legalización y posterior desembolso del anticipo.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o ajuste requerido.

Cordialmente,

Pablo Emilio Daza I.

PABLO DAZA IPUANA
C.C 1.006.913.638 DE URIBIA
Representante Legal – Fundación Juventud Libre



ANGEL MARTINEZ SABINO
C.C 1.124.494.338 DE URIBIA.
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43
Uribia -La Guajira
Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662